

CENTRO DE PADEL – CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

NORMAS DE USO DE PISTAS

1. Las pistas de pádel son de uso exclusivo para la práctica de dicho deporte. Su horario de apertura y uso será: de Lunes a Viernes de 9:30 a 14:00 hs y de 15:30 a 23:00 hs, y los Sábados, Domingos y Festivos de 9:30 a 14:00 hs y de 17:00 a 21:30 hs. Habrá horarios especiales en verano, feria y navidades, que serán expuestos en la puerta de entrada. La Federación Melillense de Pádel, a partir de ahora FMLP reservará las horas necesarias para su limpieza y mantenimiento, uso por la Escuela, competiciones y otras actividades.
2. Salvo actividades organizadas por la FMLP (Escuela, Competiciones, etc) no se podrá hacer uso de las pistas, aún estando desocupadas, sin antes haber efectuado y abonado la reserva de las mismas. Bajo ninguna circunstancia se podrá cancelar una reserva o solicitar la devolución del dinero, salvo lo expuesto en el Punto 10.
3. Las reservas se efectuarán en recepción de forma personal por uno de los jugadores, a partir de las 15:30 horas del día precedente al de la fecha de reserva, por riguroso orden de llegada. Cuando la apertura de la instalación sea posterior, se reservaran a partir de ese horario. Un mismo jugador solo podrá reservar un turno por día.
4. La FMLP fijará los distintos precios de las reservas en función de la pista, tiempo de uso, utilización de luz artificial o momento de uso (fecha, día u hora).
5. Todo jugador deberá hacer un buen uso de las pistas, actuar con educación en su uso de las pistas y observará el debido respeto hacia los demás usuarios o espectadores.
6. No se introducirá en las pistas ningún tipo de alimento (incluido chucherías), ni objetos ajenos a este deporte. Se podrán utilizar bebidas refrescantes con la obligación de retirar los envases al finalizar el uso de la pista.
7. Los jugadores en ninguna circunstancia arrojarán intencionadamente o golpearán de forma violenta la pala contra el suelo, red, paredes, mallas o cualquier otro elemento de la pista.
8. Para el uso de la pista será imprescindible el equipo adecuado, compuesto al menos de camiseta, pantalón, pala de padel y calzado específico para la superficie de la misma.
9. Está absolutamente prohibido impartir o recibir clases particulares de padel sin la autorización expresa de la FMLP
10. En caso de lluvia, se procederá a la realización de un vale por el mismo importe, el cual servirá para otra ocasión dentro de los 15 días, debiendo reservar las pistas de la forma descrita en el punto 3.